

La Ciudad de esta Republica es a saber los S. D. Juan Pineda,
Rodriguez Cerezo Abogado de los R. Consejo Real, y Capitan de
Guerra de esta Villa de Caxausca por el Rey. = Infirmos de
Vieja de esta Villa de Alfofea mayor = D. Juan de Dios
D. Alonso Borrero de Alfofea = D. Pedro Melgares Aguilar
D. Alonso Nav. Galindo = D. Juan Lucas Lujan = D. Diego
Dortillo Cobles = D. Jeronimo Lopez Ortiz; y entre el S. D. Juan
Pineda Montano de Leon Regidores perpetuos de esta Villa
y D. Juan Pineda Procurador Sindico de ella asi juntos.
Yo On memorial de Juan Lopez Alado, y Alonso Alcazar Cerda, de
la Villa de Espana, con Pna Comision de D. Juan Joseph Deyres
Comisario R. de Guerra de la Navarra, y Salera de Espana para
la Corra de Madaya de pino y otra para Reparar y acorchos de
los R. de Salera; en que manifiestan au reconocido el terreno de
esta Villa y allado, que en el Partido de la Comarca de Navarra
esta el de los Pinos; desduran Cortar deventa pino agrosositos
para la madera que se necesita; y piden que atencion a tener
entendido que los montes de esta Villa son suyos propios
suplican a la Villa que en Vista de Dho despacho, y por
adelante el R. de Navarra, se sirva dar providencia para la
Corra de dho pino en la forma que mas convenga, y enten
dido por la Villa acordo de el dho D. Juan Joseph Deyres
yidos deventa pino en el Partido que expresan pagando
su Valor al precio que ajustaren con el S. D. Joseph Dortillo
Cobles a quien se da Comision para el Rexo de dho pino
que la acepta

Yo el S. D. Joseph Dortillo de manifiesto que la Villa de
Moravalla se ha introducido en parte de Comendador, del
termino de esta Villa, por la parte de Lamba de Bejan
y Banca de El Sabilan; havendole informado haver esso
curado para ello una de los Mesones que le señala
ban; y entendido por la Villa acordo de haga informar
con las personas que tubieren conocimiento sobre ello, para lo
qual se da Comision a Dho S. D. Joseph Dortillo, y para que
haga todos los pedimentos, y diligencias que tubiere por conve
nientes y necesarias para ello; que la Magest